

VANHOVE CAPITAL LIMITED
(la "Compañía")



Acta de una Reunión de los Directores celebrada el 8 de abril de 2010.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria por parte de quienes tienen derecho a ello.

REPRESENTADOS ESTUVIERON:

ROSELLE LIMITED (Representado por Francis Pérez)
GUDSON LIMITED (Representado por Leticia Montoya)

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN:

Francis Pérez, Directora y Presidente de ROSELLE LIMITED, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIA DE LA REUNIÓN:

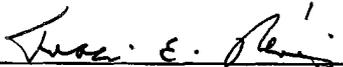
Leticia Montoya, Directora y Secretaria de GUDSON LIMITED, fue elegida como Secretaria de la reunión, actuó como tal, y llevó las actas de la misma.

SE RESOLVIÓ:

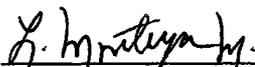
Otorgar, como en efecto se otorga, Poder General a favor de KESIA LORENA FREIRE VERDUGO, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171242982-6 para actuar individualmente, conforme a las facultades descritas en la página adjunta.

CIERRE:

No habiendo otro asunto de que tratar, la sesión fue clausurada.



Por ROSELLE LIMITED – Director
Francis Pérez, Directora y Presidente
Presidente de la Reunión



Por GUDSON LIMITED - Director
Leticia Montoya, Directora y Secretaria
Secretaria de la Reunión

PODER GENERAL

ESCANEAR



NOSOTROS, GUDSON LIMITED y ROSELLE LIMITED Directores de VANHOVE CAPITAL LIMITED ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 8 de abril de 2010, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de KESIA LORENA FREIRE VERDUGO ("la Apoderada"), ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171242982-6 de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para actuar individualmente conforme a las siguientes facultades:

Con las debidas autorizaciones podrá comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la Compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la Compañía a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 8 de abril de 2013, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o la Apoderada renuncie a él.

Emitido y firmado este día 8 de abril de 2010.

Por ROSELLE LIMITED – Director
Francis Pérez, Directora y Presidente

Por GUDSON LIMITED - Director
Leticia Montoya, Directora y Secretaria



... en el presente, para que conste y para que sirva de fe, en virtud de lo que se ha expresado, he suscrito el presente instrumento, en la forma y tenor que sigue:

M 30131197 *JUAN G. MORA*
8383619
Juan José Guzmán



Juan José Guzmán
Métra



2 *24858*
el/ella de todo